

MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social

1.- ANTECEDENTES

El municipio de Actopan, ubicado en el Valle del Mezquital, enfrenta rezagos en el acceso a servicios sociales, infraestructura social básica y atención integral en salud, educación, deporte y desarrollo comunitario, los cuales impactan negativamente en el bienestar de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que justifica la intervención municipal mediante instrumentos presupuestarios orientados a resultados para atender de manera focalizada el problema público.

Durante la administración municipal 2024-2027 se fortalece la Dirección General de Bienestar Social como responsable de la política social, incorporando mecanismos de participación ciudadana que permitieron identificar necesidades prioritarias y definir el problema público, la población objetivo y las alternativas de intervención bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

A partir del ejercicio fiscal 2025 se integra el Programa Presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04), alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con un enfoque transversal que articula acciones interinstitucionales orientadas a la atención de población vulnerable, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido social.

En 2025, el Pp ACT 04 alcanzó un cumplimiento aproximado del 95 % de la población objetivo programada, evidenciando avances en la atención del problema público; no obstante, se identifica la necesidad de fortalecer el diseño del programa mediante mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del desempeño para mejorar la eficiencia del gasto y su impacto social.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La satisfacción de la población beneficiaria es un indicador clave para evaluar la eficacia y pertinencia de los programas de bienestar social, ya que refleja la capacidad institucional para atender de manera oportuna e integral las necesidades de la ciudadanía. En Actopan, Hidalgo, se ha identificado un nivel limitado de satisfacción respecto a los servicios otorgados, lo que evidencia brechas en cobertura, calidad y adecuación de las acciones implementadas, con efectos en la percepción de efectividad de las políticas públicas, la participación ciudadana y la cohesión social.

En administraciones previas, la política de bienestar social se caracterizó por un enfoque asistencial y fragmentado, con apoyos emergentes, limitada coordinación interinstitucional y ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación, particularmente en materia de satisfacción de la población beneficiaria. Si bien con la administración 2024-2027 se consolidó el Programa Presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04) bajo un enfoque integral y transversal, y durante 2025 se atendió al 95 % de la población objetivo programada, persisten rezagos históricos en la percepción de satisfacción, principalmente entre mujeres, juventudes, personas adultas mayores y habitantes de zonas rurales.

De no fortalecerse los mecanismos de medición, seguimiento y ajuste del desempeño del programa, existe el riesgo de que se mantenga un bajo nivel de satisfacción, afectando la confianza ciudadana y la efectividad percibida de los servicios de bienestar social. La incorporación de sistemas de medición de satisfacción y la atención diferenciada de brechas territoriales y poblacionales resultan indispensables para mejorar la pertinencia de las intervenciones, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer el desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria en el municipio de Actopan.

MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Los objetivos de intervención del Programa Presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04) se justifican en la necesidad de atender de manera integral y focalizada a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Actopan, a partir del problema público identificado y de las brechas existentes en bienestar social, atención a mujeres, juventudes y activación física. El diseño del programa prioriza el uso eficiente de los recursos públicos, orientándolos a la generación de resultados concretos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social.

El Pp ACT 04 se estructura bajo un esquema de operación coordinado y transversal, mediante unidades responsables especializadas que permiten articular acciones y evitar duplicidades en la ejecución. Esta organización institucional sustenta la pertinencia de los objetivos de intervención, al asegurar que las estrategias se enfoquen en los grupos prioritarios identificados en el diagnóstico social y que las acciones respondan a ámbitos específicos de atención, tales como el bienestar social, la igualdad de género, el desarrollo integral de las juventudes y la promoción del deporte y la recreación.

Asimismo, los objetivos del programa se respaldan en la provisión de bienes y servicios orientados a la prevención de riesgos sociales, el fortalecimiento de capacidades y la inclusión social, tales como programas de apoyo social, atención integral a mujeres, acciones dirigidas a juventudes y actividades deportivas y recreativas. Estas intervenciones permiten atender de manera diferenciada las necesidades de la población objetivo, fortalecer el desarrollo humano y maximizar el impacto social del gasto público, en congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

4.- COBERTURA

La cobertura del Programa Presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04) se define a partir de la población objetivo identificada en el diagnóstico, integrada por personas y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica del municipio de Actopan, con énfasis en mujeres, juventudes y población con acceso limitado a bienes y servicios de bienestar social. La intervención del programa se orienta a reducir brechas de acceso mediante criterios de focalización poblacional y territorial, priorizando colonias y comunidades con mayores rezagos sociales y concentración de grupos prioritarios.

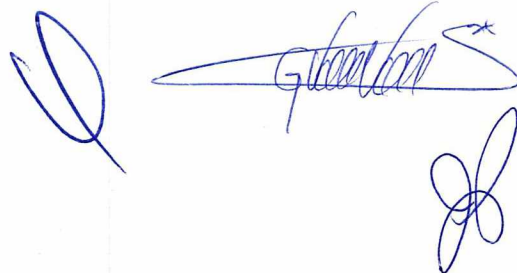
La atención del programa se realiza de manera progresiva, en función de la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa de las unidades responsables, presentando una evolución gradual derivada del fortalecimiento de los mecanismos de gestión, la ampliación de bienes y servicios y la mejora en los procesos de registro y seguimiento. La estimación y evolución de la población atendida se documenta a través de registros administrativos, lo que permite evaluar el alcance de la intervención y realizar ajustes para mejorar la eficiencia y efectividad del programa en ejercicios fiscales subsecuentes.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

El Programa Presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04) se implementa bajo un esquema integral y coordinado, orientado a garantizar la atención efectiva de la población vulnerable del municipio de Actopan y al fortalecimiento de los componentes de bienestar social, mujeres, juventudes y deporte. Su diseño parte del análisis del problema público y de la identificación de la población objetivo, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y focalizada para generar resultados concretos y medibles en los grupos prioritarios.

La operación del programa se organiza mediante unidades responsables especializadas —Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud y Dirección del Deporte—, cada una con funciones definidas según su ámbito de intervención, permitiendo la articulación institucional, evitando duplicidades y asegurando cobertura integral. La modalidad de gasto centralizado facilita la asignación directa de recursos, la ejecución de proyectos estratégicos y el seguimiento detallado de los recursos públicos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

El Pp ACT 04 proporciona bienes y servicios estratégicos que buscan generar impactos directos en la población atendida: programas de apoyo social y acompañamiento para acceder a recursos estatales, municipales y federales; acciones integrales para mujeres que incluyen prevención de violencia, capacitación y asesoría jurídica y psicológica; programas para juventudes orientados al desarrollo cultural, educativo y social, así como la prevención de conductas de riesgo; y acciones deportivas y recreativas que promueven hábitos saludables, formación de talentos y cohesión comunitaria. Esta estructura operativa y los servicios prestados justifican la intervención pública al focalizar esfuerzos en los grupos con mayores necesidades, optimizar el uso de recursos y fortalecer la inclusión y el desarrollo social.

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The largest signature is in the center, appearing to be 'G. García'. To its left is a smaller, simpler signature, and to its right is another signature that looks like a stylized 'S' or 'B'.

MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

- 1) Sujetos a Reglas de Operación.
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI 1 2 3 4

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico:

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signature]

Integro
Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
Directora General de Bienestar Social



Mtra. Beatriz Avilés Jiménez
Directora General de Planeación y Evaluación

Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Directora General De Planeación Y Evaluación
2024 - 2027

2024 - 2027

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia d la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población objetivo es el municipio de Actopan, el cual de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), cuenta con una población total de 61,002 habitantes, de la población 29, 077 son hombres lo que representan el 47.66% y 31,925 son mujeres y representa el 52.33%.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

26,951 personas atendidas mediante bienes y servicios del Pp ACT 04

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Limitado nivel de satisfacción de la población beneficiaria respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social

MAGNITUD DEL PROBLEMA

61,002 Población total del municipio.	26,951 personas atendidas mediante bienes y servicios del Pp ACT 04	2600 personas (29,551) personas Mejora en nivel de satisfacción de la población beneficiaria respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social
--	---	---

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Alta proporción de población del municipio de Actopan con al menos una carencia social



Integró
Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
Directora General de Bienestar Social



2024 - 2027



2024 - 2027

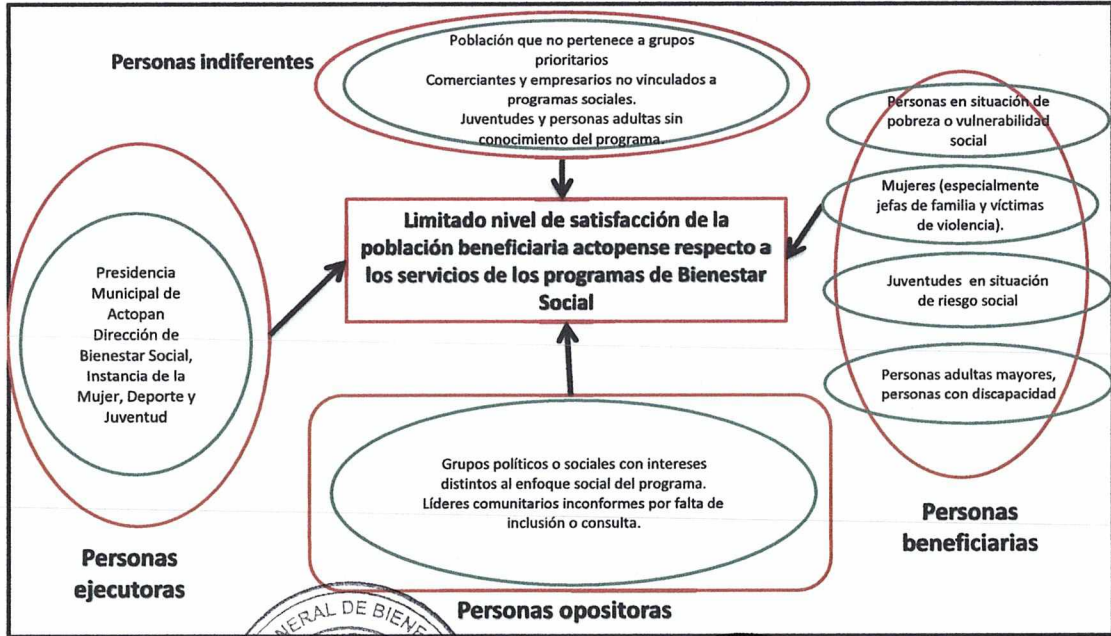


Revisó
Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Directora de Planeación y Políticas Públicas

Validó

Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Dirección General De Planeacion Y Evaluación

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO	
ANEXO III. ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social



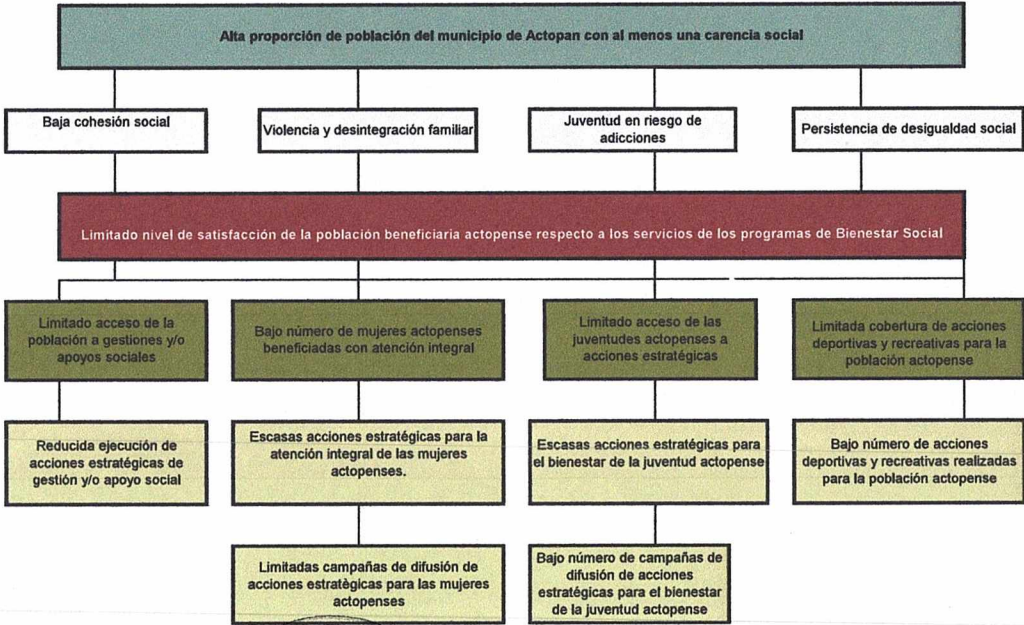
Integró
 Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
 Directora General de Bienestar Social

Actopan, Hidalgo, 2024 - 2027


Integró
 Lic. María Guadalupe Escamilla
 Directora General de Planeación

Actopan, Hidalgo, 2024 - 2027

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO	
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia d la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social




 Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
 Directora General de Bienestar Social


 Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
 Directora General de Planeación y Políticas Públicas

2024 - 2027

2024 - 2027

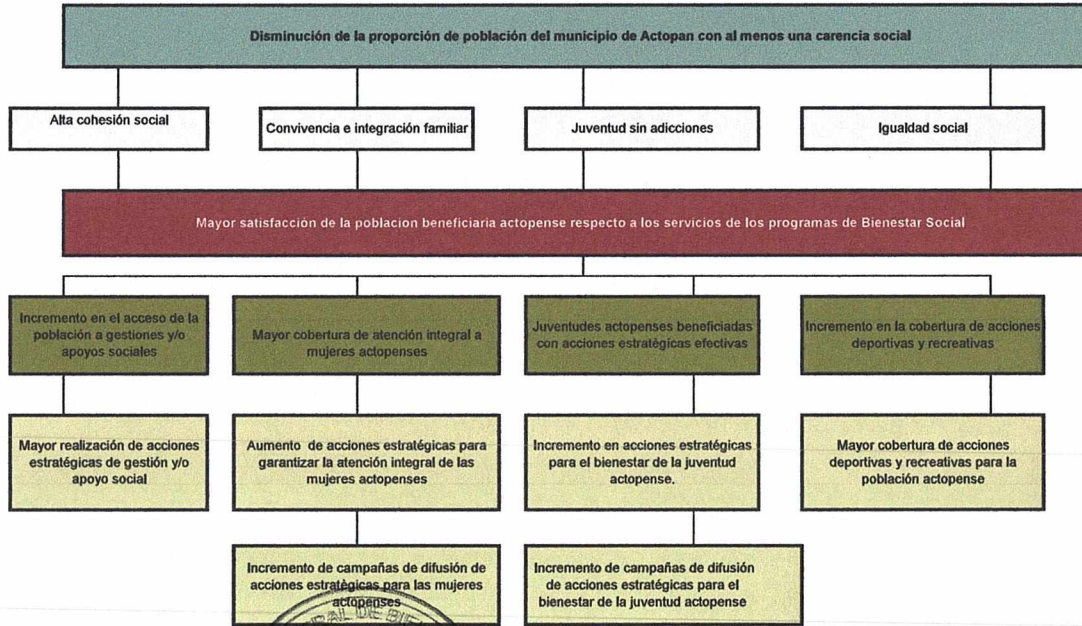
válida
 Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
 Dirección General De Planeación Y Evaluación



MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia d la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud Dirección General del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social




Integro
Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
Directora General de Bienestar Social
2024-2027


Reviso
Mtra. Berenice Aviles Jimenez
Directora de Planeación y Políticas Públicas
2024-2027


Valido
Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejia
Dirección General De Planeación y Evaluación
2024-2027



UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales	Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses	Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas	Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	2	2	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3
7 MEJOR PERCEPCIÓN SOCIAL	3	3	3	3

Escala: Viabilidad Alta = 3; Viabilidad Media = 2; Viabilidad Baia = 1

Integró:
 Lic. Ceonima Vasti Velazquez Santiago
 Directora General de Bienestar Social
 2024 - 2027

Validó:
 Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
 Directora General De Planeacion Y Evaluación
 2024 - 2027

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 04 Bienestar Social

Problema	Objetivo
Limitado nivel de satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social	Mayor satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social
Efectos	Fines
Baja cohesión social Violencia y desintegración familiar Juventud en riesgo de adicciones Persistencia de desigualdad social	Alta cohesión social Convivencia e integración familiar Juventud sin adicciones Igualdad social
Causas	Medios
1. Limitado acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales	1. Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales
1.1 Reducida ejecución de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social	1.1 Mayor realización de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social
2. Bajo número de mujeres actopenses beneficiadas con atención integral	2. Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses
2.1 Escasas acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres actopenses.	2.1 Aumento de acciones estratégicas para garantizar la atención integral de las mujeres actopenses
2.2 Limitadas campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses	2.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses
3. Limitado acceso de las juventudes actopenses a acciones estratégicas	3. Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas
3.1 Escasas acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense	3.1 Incremento en acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense.
3.2 Bajo número de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense	3.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense
4. Limitada cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense	4. Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas
4.1 Bajo número de acciones deportivas y recreativas realizadas para la población actopense	4.1 Mayor cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense

[Firma]

Integró
Lic. Gemima Vaziri Velázquez Santiago
Directora General de Bienestar Social

[Firma]

Revisó
Mtra. Berenice Ariles Jiménez
Directora de Planeación y Políticas Públicas

Elaboró
Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Dirección General de Planeación y Evaluación

2024 - 2027

Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Bienestar Social

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar social de la población del municipio de Actopan, mediante la implementación de acciones integrales orientadas a la atención social, la inclusión y el fortalecimiento del tejido comunitario.	Porcentaje de población del municipio de Actopan con al menos una carencia social	Bienestar. Informe de pobreza a nivel municipal. Frecuencia de actualización Anual https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Se mantienen condiciones de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno y la continuidad de las políticas públicas en materia de desarrollo social, y no se presentan cambios económicos, sociales o demográficos extraordinarios que afecten de manera significativa el acceso de la población a los derechos sociales.
Propósito	La población del municipio de Actopan, accede de manera oportuna y con un nivel adecuado de satisfacción a programas y acciones integrales de bienestar social, orientadas a la atención de grupos prioritarios y al fortalecimiento de la cohesión social.	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con los servicios recibidos a través de los programas de Bienestar Social	Bitácoras de encuestas de personas beneficiadas con programas sociales del Bienestar Social en el municipio de Actopan, generadas por: Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Dirección de la Juventud y del Deporte, frecuencia de actualización Anual	La población actopense de las diferentes colonias y comunidades que son beneficiadas con algún servicio a través de los programas de Bienestar Social manifiestan un alto grado de satisfacción
Componente 1	Personas con gestiones y apoyos sociales beneficiadas	Porcentaje de personas con gestiones y/o apoyos sociales beneficiadas	Expedientes de personas beneficiadas con gestiones y apoyos generado, por la Dirección General de Bienestar Social, frecuencia de actualización Trimestral	Las personas que solicitan apoyo con gestión y/o apoyo social cumplen con los requisitos
Actividad 1.1	Acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social	Porcentaje de acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social realizadas generado por la Dirección General de Bienestar Social, frecuencia de actualización Trimestral	Las dependencias federales y estatales desean participar con los municipios del estado de Hidalgo en el tema de programas sociales
Componente 2	Mujeres actopenses con acciones estratégicas de atención integral beneficiadas	Porcentaje de mujeres actopenses con atención integral beneficiadas	Expedientes de mujeres actopenses beneficiadas con gestiones y apoyos generado, por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres que solicitan apoyo integral cumplen con los requisitos
Actividad 2.1	Acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas, generado por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres actopenses participan en los diferentes eventos y servicios de la Instancia de la Mujer
Actividad 2.2	Campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses	Porcentaje de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses realizadas	Expedientes de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres realizadas, generado por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Existe el interés y disposición en las diferentes colonias y comunidades para difundir las acciones de la Instancia de la Mujer
Componente 3	Juventudes actopenses con acciones estratégicas beneficiadas	Porcentaje de juventudes actopenses que se benefician con acciones estratégicas	Expedientes de juventudes actopenses que se benefician con acciones estratégicas, por el Instituto Municipal de la Juventud, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres y hombres jóvenes actopenses cumplen con los diferentes requisitos para tener un beneficio del Instituto de la Juventud
Actividad 3.1	Acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense en las colonias y comunidades realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas, generado por el Instituto Municipal de la Juventud, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la juventud actopense de participar en las acciones realizadas por la Dirección de la Juventud
Actividad 3.2	Campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense en las colonias y comunidades realizadas	Porcentaje de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas	Expedientes de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas, generado por el Instituto Municipal de la Juventud, frecuencia de actualización Trimestral	Existe el interés y disposición en las diferentes colonias y comunidades para difundir las acciones de Instituto Municipal de la Juventud
Componente 4	Población actopense con acciones deportivas y recreativas beneficiada	Porcentaje de población actopense beneficiada con gestiones y acciones deportivas y recreativas	Expedientes de población actopenses que se benefician con acciones deportivas y recreativas, por la Dirección del Deporte, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la población actopense de participar en las acciones deportivas y recreativas realizadas por la Dirección del Deporte
Actividad 4.1	Acciones deportivas y recreativas para la población actopense de las colonias y comunidades del municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones deportivas y recreativas para la población actopense realizadas	Expedientes acciones deportivas y recreativas para la población actopense realizadas, generado por la Dirección del Deporte, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la población actopense de participar en las acciones realizadas por la Dirección del Deporte



 Integro
 Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
 Directora General de Bienestar Social



 Revisó
 Mtra. Bernice Vides Sánchez
 Directora de Planeación y Políticas Públicas

Valido
 Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
 Dirección General De Planeación y Evaluación
 2027

Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo

ANEXO IX ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Dirección del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT04 Bienestar Social

Análisis presupuestal


Capítulo	
1000 Servicios personales	\$ 2,703,824.63
2000 Materiales y suministros	\$ 20,462.40
3000 Servicios generales	\$ 0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
Total	\$ 2,724,287.03

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	32.41
Otros recursos (especificar fuente(s))	67.59
Total	100


Integro
Lic. Gemima Vasti Velázquez Santiago
Directora General de Bienestar Social


Revisó
Mtra. Estelita Aviles Jiménez
Directora de Planeación y Políticas Públicas

2024-2027


Valido
2024-2027

Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Dirección General De Planeacion Y Evaluación